



## Mapa conceptual

*Vanessa Celeste Aguilar Cancino*

*Primer parcial*

*Medicina interna*

*Dr. Erick Jair Dominguez Santiago*

*Medicina Humana*

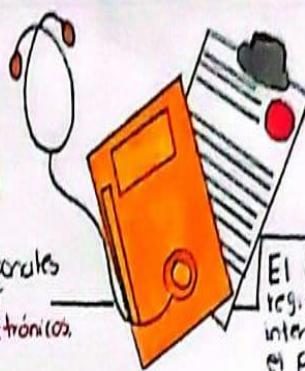
*Quinto Semestre, 5-B*

*Comitán de Domínguez, Chiapas 10 de Septiembre del 2025*

# NOM-004-SSA3-2012, DE EXPEDIENTE CLÍNICO



Se conserva por un periodo mínimo de 5 años a partir del último acto médico.



Conjunto único de información y datos personales de un paciente, que puede estar integrado por documentos: escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos.

El personal de salud registra, archa y certifica su intervención relacionada con el paciente.

Garantiza

¿Para qué Sirve?

Deja plasmada la atención médica y las intervenciones del personal de salud.

Definiciones

USOS

- Médico
- Jurídico
- De enseñanza
- Investigación
- Evolución
- Administrativo
- Estadístico

Seguridad, confidencialidad y accesoamiento de la información.

Atención médica

Conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud.



Carta de Consentimiento Informado

Documento firmado

Aceptación de procedimiento médico

Paciente o representante



Una vez que ha recibido información

Información  
Beneficios y riesgos

Establecimiento para la atención médica

Fijo o móvil

con

Público, social o privado servicios:

Consulta o interna

Generalidades

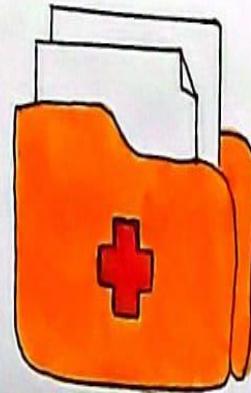
Todo expediente clínico deberá tener los siguientes datos generales.

- ✓ Tipo, nombre y domicilio del establecimiento y/o nombre de la institución.
- ✓ Nombre, sexo, edad y domicilio del paciente
- ✓ Razón y denominación social del establecimiento
- ✓ Los demás que señalen las disposiciones sanitarias



¿Cómo se debe integrar?

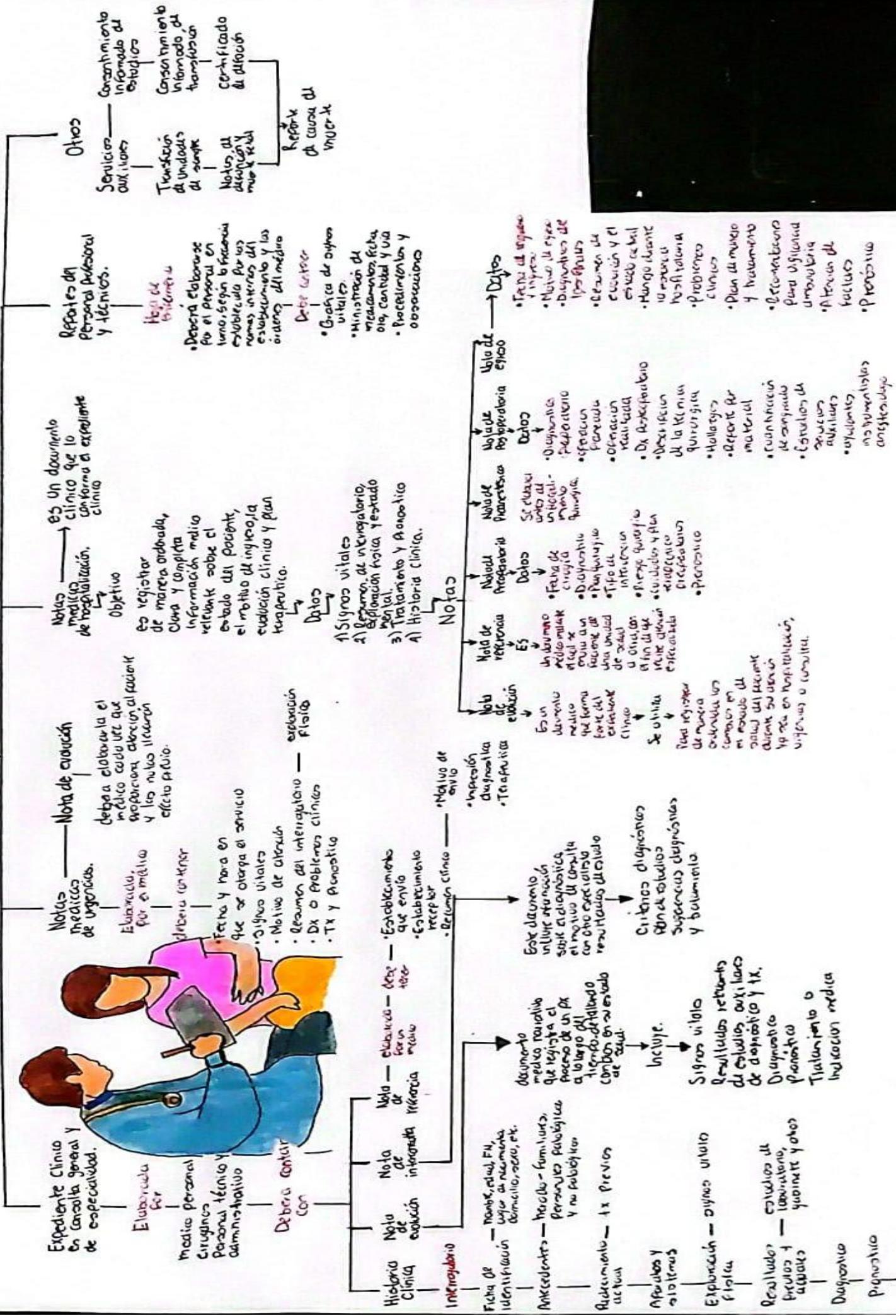
- ✓ Con los servicios genéricos de la consulta general, de especialidad, urgencias y hospitalización.
- ✓ Sin abreviaturas, tachaduras y enmendaduras.
- ✓ Índice de guías en los carpetas
- ✓ Documentos ordenados y completos



¿Quiénes realizan el Expediente Clínico?

- ✓ Médicos tratantes
- ✓ Enfermería
- ✓ Personales de otras áreas de salud (dentistas, psicología, fisioterapeutas entre otros)

### Digitized by srujanika@gmail.com



## Bibliografía

Secretaría de Salud (Méx.). (2012, 15 de octubre). NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Diario Oficial de la Federación. Recuperado 6 de septiembre de 2025, de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/629875/NOM-004-SSA3-EXPEDIENTE-CLINICO.pdf>